



**SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE**

Manizales, 27 de Noviembre de 2020
SMA-VC 597-2020 337702020

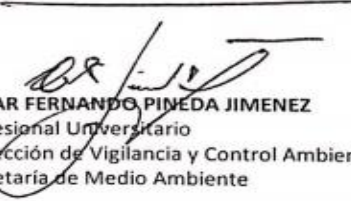
Señor
ANONIMO
Manizales

REFERENCIA: Respuesta al GED 33770

En respuesta a la queja radicada mediante GED 33770 y de conformidad con lo estipulado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, muy comedidamente me permito informarle que se solicitó colaboración de los CAI de la plaza Alfonso López y Parque Liborio, para realizar requerimiento al vendedor que se ubica en la Antigua terminal en horarios nocturno.

Lo anterior teniendo en cuenta que esta Inspección no cuenta con acompañamiento de la Policía Nacional en horario nocturno.

Atentamente,


OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
Profesional Universitario
Inspección de Vigilancia y Control Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente

Proyecto Luz Adriana Camargo G